

## COMITÉ DE COMPETICIÓN CONSELL ESPORTIU L'HOSPITALET

### ACTA DE LA REUNIÓN · 06/ 17-18

DÍA: 29 de noviembre de 2017 LUGAR: C/Digoine, 29 HORA: 18h

#### ASISTENTES

Sr. Juan Carrillo  
Sr. Ángeles Mesa  
Sr. Esteban Crespo  
Sr. Agustín Martínez  
Sr. Francisco Sánchez

#### AUSENTES

Sra. Reme Reina  
Sr. Juan A. Ramos

#### ORDEN DEL DÍA

1. Partido de Futbol 7 categoría Benjamín Grupo D entre los equipos CE L'Hospitalet y U.D. Unificación Bellvitge "B".
2. Partido de Futbol Sala categoría Junior/Joves Grupo A entre los equipos Magic Futsal y AMPA Menéndez Pidal.
3. Partido de Básquet categoría Benjamín Grupo A entre los equipos Sant Ramón Collblanc y CB Sant Josep Obrer Blanc.
4. Partido de Futbol 7 categoría Benjamín Grupo A entre los equipos CF Don Bosco "C" y CE Xaloc "A".
5. Partido de Futbol 7 categoría Mini Grupo 0 entre los equipos La Florida CF "D" y Penya Barcelonista Cinc Copes.
6. Partido de Futbol 7 categoría Infantil/Cadete Grupo C entre los equipos UD Gornal "B" y AT. Polinya "C".

#### DESARROLLO

1. Este Comité recuerda al CE L'Hospitalet que es imprescindible que todos los jugadores deben estar mutualizados para poder participar en la competición de JJEE. Es por eso que se hará un seguimiento a sus equipos para comprobar si tienen las licencias en regla, ya que por segunda semana se ha recibido escritos de protesta por parte de entidades de la ciudad sobre este aspecto.

2. Este Comité, tras leer el acta arbitral, sanciona al jugador del equipo Magic Futsal, Santiago Márquez, con dos encuentros de suspensión, - uno por acumulación de tarjetas amarillas y otro por la actitud de desconsideración que tuvo con el árbitro una vez finalizado el encuentro - (art. 4a).
3. Este Comité, tras leer el acta arbitral, decide dar por perdido el partido al equipo Sant Ramon Collblanc por el resultado de 0 – 20. Además, se le sanciona con el pago de la totalidad del arbitraje y 20€ de multa. (art. 10a).
4. Este Comité, tras leer el acta arbitral, decide dar por perdido el partido al equipo CF Don Bosco "C" por el resultado de 0 – 3. Además, se le sanciona con el pago de la totalidad del arbitraje y 20€ de multa. (art. 10a).
5. Este Comité, tras leer el acta arbitral, sancionar al equipo Penya Barcelonista Cinc Copes con el pago de la totalidad del arbitraje y 20€ de multa. (art. 10a).
6. Este Comité, tras leer el acta arbitral, decide sancionar al jugador del equipo UD Gornal, Antonio Vergara, con dos encuentros de suspensión (art. 4a) y 10€ de multa a la entidad. A su vez, se amonesta al equipo Atlético Polinyà "C", informándole que, en caso de reincidencia, serán sancionados con la aplicación del Artículo 12 en su totalidad.

L'Hospitalet, 29 de noviembre de 2017